

# *Etnicidad y ciudadanía en los “márgenes del conflicto”. La lucha por la territorialidad en la selva-fronteriza de Chiapas, México*

Luis Rodríguez Castillo\*\*

## Resumen

En este artículo, el autor documenta etnográficamente las transformaciones que han surgido de manera diferencial en los espacios locales y regionales de la selva lacandona, donde el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) ha defendido el discurso por el reconocimiento de los derechos y la autonomía indígenas. Dicho discurso ha tenido importantes impactos en la agenda política nacional. El argumento central de esta colaboración es que el impulso dado a esos discursos sobre etnicidad y ciudadanía ha tenido un importante rol en la redefinición de la posición que toman las fuerzas políticas locales en los contextos municipal y regional. La reorganización territorial oficial, a través de la remunicipalización, y la no oficial, a través de la autonomía, son buenos signos de la importancia de la territorialidad como espacio de encuentro entre los actores locales y las agencias del Estado. Este espacio, en la frontera de la selva lacandona, nos previene de la importancia de los gobiernos locales para impulsar los acuerdos sociales políticos, así como la participación política y los principios democráticos en la vida cotidiana.

## Abstract

In this article, the author documents the ethnographic transformations that have appeared in the local and regional spaces of the Lacandon jungle, where the *Ejército Zapatista de Liberación Nacional* (EZLN) has defended the discourse for the recognition of the natives' rights and autonomy. This discourse has had important impacts in the national political agenda. The central argument of this paper is that the impulse given to the discourses about ethnicity and citizenship has played an important role in the re-definition of the position of the local political forces in the municipal and regional context. The *official* territorial re-organization, through the *remunicipalization*, and the *non-official*, through autonomy, are good signs of the importance of territoriality as a space of encounter between the local actors and the agencies of the State. This space, in the frontier of Lacandon jungle, highlights the importance of local governments to impel the socio-political agreements, as well as the political participation and the democratic principles in everyday life.

**Palabras clave:** Chiapas, conflicto, territorialidad, Estado, etnicidad, ciudadanía

\*\* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS, Unidad Regional Sureste, Km. 3.5 de la carretera a San Juan Chamula, Barrio de La Quinta- San Martín, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, c.p. 29201, Apartado Postal 338.

## Introducción

El discurso por el reconocimiento de los derechos y la autonomía indígenas impulsado por el neozapatismo<sup>1</sup> ha tenido un importante impacto en la agenda política nacional; no obstante, antes de realizar un análisis general de dicha movilización, me interesa documentar las transformaciones que han surgido de manera diferencial en los espacios local y regional donde los discursos "oficiales", tanto neozapatista como del Estado, ha sufrido diversos cruces en la reinterpretación local dando como resultado un importante énfasis en los derechos políticos y culturales sustentados en las diferencias étnicas. El argumento central es que el impulso dado a esos discursos ha tenido un importante papel en la redefinición de la posición que toman las fuerzas políticas locales en las luchas municipales. Los diversos grupos políticos han propugnado —aún sin una declaración explícita— por una mayor autonomía y con ello han redescubierto al menos una parte de los derechos de "ciudadanía" entre los indígenas de la región selva-fronteriza del estado de Chiapas, en los márgenes de la "zona de conflicto".

El paso de un proceso de reorganización territorial a la multiplicación de las demandas por los derechos sociales entre los indígenas y, en este caso, el engarce y la apropiación de políticas sociales por parte de las redes sociales de poder local que elevaban demandas desde su identidad como "indígenas-campesinos", me acercó a pensar que la etnicidad, en su actual protagonismo, constituye una variable importante para comprender el sentido y las características de los cambios sociales de los últimos años en Chiapas y, quizás, reafirmar la hipótesis central de Samuel Huntington acerca de que la cultura y las identidades están configurando las pautas de cohesión, desintegración y conflicto en el mundo de la posguerra.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Retomo la sugerencia de X. Leyva ("De las cañadas a Europa: niveles, actores y discursos del nuevo movimiento zapatista (NMZ) (1994-1997)", en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, n° 1, primavera de 1999, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social) respecto a distinguir entre las actividades militares del EZLN, o zapatismo, y las acciones políticas de éste y sus simpatizantes, o neozapatismo.

<sup>2</sup> S. Huntington, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Buenos Aires /Barcelona, Paidós, 1997.

## La conformación de una micro-región

La caída del mercado internacional de la caoba al inicio del siglo pasado cambió el tipo de intervención del Estado en la selva chiapaneca. La acción de éste había estado concentrada desde fines del siglo XIX y durante la primera mitad del XX en un ambicioso proyecto de reconocimiento y colonización de esos terrenos<sup>3</sup>. El uso del suelo se transformó de la explotación intensiva de maderas preciosas al deslinde y la promesa de colonización. En la zona fronteriza de la selva no se adquirieron los terrenos deslindados porque esa área "no era especialmente rica en maderas finas, o bien su explotación no era rentable por ser de difícil acceso"<sup>4</sup>. No obstante, los planes del régimen posrevolucionario continuaron con la política de "anular los títulos de propiedad expedidos durante el porfiriato" así como abrir esos terrenos "a la colonización y de esta manera integrarlos social y económicamente a la nación"<sup>5</sup>.

Desde 1950 la intervención estatal en la selva chiapaneca pretendió ocupar este espacio a través de diversas y contradictorias acciones. Por una parte, en 1961 y 1967, nulificó toda concesión de terrenos nacionales a particulares para establecer en ellos colonias agropecuarias con personas provenientes de los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora, Aguascalientes y Zacatecas<sup>6</sup>, que fueron a parar a la micro-región de Marqués de Comillas. Ello como una forma regulada de dar respuesta al problema agrario, pero sin afectar a la gran propiedad<sup>7</sup>. Por otra parte, a través del Instituto Nacional Indigenista (INI) y la Dirección de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) el gobierno federal estimuló la migración a la selva. En el INI se elaboró en 1965 el proyecto "*Reacomodo de los excedentes de población de Los Altos de Chiapas en Las Margaritas*". Sin embargo, —como bien señala M.F.

<sup>3</sup> J. de Vos, *Oro verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto de Cultura de Tabasco, 1994.

<sup>4</sup> M.F. Paz, *La migración a Las Margaritas: una historia a dos voces*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 1989. (Tesis licenciatura en antropología social).

<sup>5</sup> J. de Vos, "El Lacandón: una introducción Histórica", en J. P. Viqueira, y M. H. Ruz (ed.) *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Universidad de Guadalajara, 1998, p. 348.

<sup>6</sup> R. Lobato González, *Qu'ixin qu'inal. La colonización tzeltal de la selva Lacandona*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1979. (Tesis de licenciatura), p. 81-82.

<sup>7</sup> M. F. Paz, *op. cit.*

Paz— la colonización de "los nacionales" era ya un hecho para entonces. Ambas instituciones se habían encargado de promoverla en años anteriores generando problemas por la migración desordenada. La acción del Estado se concentró entonces en intentar "cerrar" el ciclo colonizador; para ello, se creó en 1972 los *bienes comunales de la zona Lacandona* con una superficie de 614,321 hectáreas<sup>8</sup> y, en 1978, sobre parte de la misma superficie, la Reserva Integral de la Biosfera "Montes Azules (RIBMA)".<sup>9</sup> Con estas acciones, "los nacionales" se agotaron y no hubo más tierra que repartir por lo que ahora el Estado intervino para desalojar o reubicar los excesos de población contrarios a esos decretos, esfuerzos que, a la fecha, son la constante en la selva chiapaneca.

No cabe duda que durante el siglo XX la intervención del Estado ha contribuido a configurar micro-regiones en la selva chiapaneca. Al respecto, Leyva y Ascencio han mostrado cómo no sólo la topografía de la selva sino los procesos de colonización, las rutas y redes sociopolíticas de los colonos permiten identificar subregiones y micro-regiones dentro de la Lacandonia<sup>10</sup>. Una de éstas es la que he llamado micro-región selva-fronteriza donde la característica central que configuró a ese espacio social fue el deslizamiento, desde la década de los años sesenta, de población indígena y mestiza hacia la selva en la frontera con Guatemala en parte de los municipios de La Independencia, Las Margaritas y Ocosingo.

En este espacio social, diferenciado de Las Cañadas y de la zona de Marqués de Comillas, las formas de organización comunitaria para la constitución de ejidos se sustentó en principios comunitarios (la procedencia de la misma comunidad de origen) y después en identidades étnicas (tzotzil, tzeltal, tojolab'al, mestizo, entre otros.)<sup>11</sup>. Esto tuvo como efecto la "transformación

<sup>8</sup> *Diario Oficial de la Federación*, "Resolución sobre el reconocimiento y titulación a favor del núcleo de población Zona Lacandona, municipio de Ocosingo, Chiapas, de una superficie de seiscientos catorce mil trescientas veintidosa hectáreas de terrenos comunales", lunes 6 de marzo de 1972, pp. 11-13.

<sup>9</sup> *Diario Oficial de la Federación*, "Decreto por el que se declara de interés público el establecimiento de la zona de protección forestal de la cuenca del río Tulijah, así como de la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules", jueves 12 de enero de 1978, pp. 6-8.

<sup>10</sup> X. Leyva y G. Ascencio, *Lacandonia al filo del agua*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica, 1996.

<sup>11</sup> *Vid.* M. Acevedo, *Margaritas: una experiencia de frontera*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992. (Tesis de maestría en estudios regionales); A. M. Garza, *et al*, *Voces de la Historia. Nuevo San Juan Chamula, Nuevo Huixtán, Nuevo Matzam*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1994; D. Martner, *La producción agroecológica. Una alternativa de desarrollo sustentable para la microregión fronteriza selva*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1998. (Tesis de maestría en ciencias en desarrollo rural regional); M.F. Paz, *op. cit.*

de las estructuras comunales" tradicionales<sup>12</sup>, sustentadas en nuevos principios de organización social influidos por las formas de acceso a la tierra (el ejido), el constante contacto pluriétnico y la religión<sup>13</sup>.

La construcción social de la micro-región selva-fronteriza abrió la posibilidad para la reorganización de los grupos sociales y sus criterios de auto-descripción encontrando nuevos canales de relación, modos de representación y alianzas para impulsar sus anhelos, demandas y formas de lucha que se articularon a la construcción de una identidad indígena-campesina, con la finalidad de dar cabida a la pluralidad de identificaciones étnicas y su vinculación a actividades productivas (en donde cabían además de lo puramente indígena, las identidades de los mestizos que compartían las mismas condiciones de vida).

En la región de estudio, fueron los grupos emergentes de colonos indígenas quienes asociados con la burocracia de las agencias estatales INI y DAAC, en un primer momento; con maestros bilingües de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los agrónomos de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), después, y, finalmente, con una pléyade de asesores externos conformaron las redes de poder local y regional y operaron de manera informal los programas estatales (reparto de tierras, implementación de proyectos productivos, atención a salud, educación, etc.) convirtiéndose en intermediarios políticos y fungiendo un papel subordinado al gobierno central y ligado a las redes del partido oficial. De esta manera, el Estado fue imaginado como una escala entre niveles verticales de articulación y estamentos horizontales de integración a partir de las prácticas clientelares, es decir, cada líder y "su grupo" podían configurar una asociación política sustentada en demandas estamentales<sup>14</sup> dada su postura como indígenas-campesinos, con articulaciones hacia otros grupos en el ámbito nivel estatal, que a la postre, en su mayoría, mantendrían una postura pro-gobiernista.

Con ello, los liderazgos que se fueron constituyendo dependieron de un fuerte vínculo personal y el éxito o no de alguna iniciativa estuvo sujeta a los

<sup>12</sup> N. Harvey, *The Chiapas Rebellion. The Struggle for Land and Democracy*, Durham, Duke University Press, 1998, p. 62.

<sup>13</sup> X. Leyva, "Hacia el Ahlan K'inál", en M. L. Armendáriz (comp.), *Chiapas, una radiografía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994; X. Leyva, "Catequistas, misioneros y tradiciones en las Cañadas", en J.P. Viqueira y M. H. Ruz (eds.), *op. cit.*

<sup>14</sup> M. Weber, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

"buenos contactos" de los líderes y su propia capacidad de negociación quienes, a su vez, como señala Guillermo de la Peña<sup>15</sup>, también contaban con su propio espacio de autonomía. Es en este marco, en el cual podemos ver a un Estado en construcción siempre incompleta<sup>16</sup>, donde los grupos locales respondieron, de manera activa, a las políticas implementadas. Así, en la selva chiapaneca, la aparición de fórmulas de organización "alternativas" que cuestionaron el control corporativo y clientelar fue impulsada por el establecimiento de la RIBMA, así como por la llegada de refugiados guatemaltecos a nuestro país en la década de los años ochenta que convirtió a la micro-región selva-fronteriza en área de amortiguamiento de las migraciones en los años subsecuentes. Esto último obligó al despliegue de la acción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Comisión Mexicana de Atención a los Refugiados (COMAR) y de diversas instituciones del Estado mexicano en su tarea de control sobre la frontera desde diversas comunidades de la región. Ambos sucesos también estimularon la presencia de diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que prestaron servicios con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población a través de diversos proyectos educativos, salubres, productivos y organizativos de carácter "alternativo" que, supliendo la acción del Estado en esos rubros, coadyuvaron a la postre a la articulación de una demanda colectiva de contar con autoridades sensibles a las necesidades locales y que estuvieran, además, identificadas y "cercanas" a la población. De igual manera, estas redes "alternativas" contaban con articulaciones hacia otros grupos en el ámbito estatal, que a la postre, en su mayoría, mantendrían una postura pro-autonomista.

Durante todo este proceso la redefinición de las identidades étnicas ocurrió casi de manera imperceptible. Ante las difíciles condiciones de vida y los arduos trabajos para la colonización, muchos de los cultos "ancestrales" y mucha de la vida ceremonial a la que estaban acostumbrados los indígenas

<sup>15</sup> G. de la Peña, "Poder local, Poder regional: perspectivas antropológicas" en A. Vanneph, y J. Padua, *Poder local, Poder regional*, México, El Colegio de México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1986.

<sup>16</sup> Cfr. P. de Vries y S. Zendejas, "Toward an Interpretative Framework for the Study of Rural Transformations", en *Rural Transformations Seen From Below: Regional and Local Perspective from Western*, La Jolla, Center for US-Mexican Studies, 1995 (Col. Transformation of rural Mexico, 8); D. Sayer, "Everyday Forms of State Formations: Some Dissident Remarks on Hegemony", en J. Gilbert y D. Nugent (eds.) *Everyday Forms of State Formations: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press, 1994.

en sus comunidades de origen en Los Altos cayeron en desuso. Las formas "tradicionales" de ejercicio de la justicia por la vía de los "usos y costumbres", que involucraba distintas posiciones de prestigio del sistema de cargos mediadoras entre las partes en conflicto, fueron sustituidas por la decisión de la asamblea ejidal constituyendo así al ejido no sólo en la forma territorial de apropiación y explotación de la tierra, sino en la base de la organización social y de la representación política.

Estos procesos configuraron los antecedentes de las demandas de nuevas formas de territorialidad en la región selva-fronteriza. Por un lado, la demanda más fuertemente ligada a las estructuras ejidales y al sistema corporativo y, por otro, siguiendo los procesos alternativos de organización y gestión, la demanda de autonomía aunada al movimiento pro-zapatista.

## ¿Municipio o Autonomía? La fragua política de la identidad

Los grupos políticos emergentes de la región que se vincularon a las oportunidades y proyectos impulsados en las diferentes coyunturas, se apropiaron de las mismas y operaron la instrumentación de dichos proyectos en las comunidades de la región constituyendo fuerzas políticas que, a su vez, crearon sus propias redes locales y fortalecieron sus propios liderazgos. Así, apenas pasadas dos décadas del inicio de la migración masiva a la selva chiapaneca<sup>17</sup>, a mediados de la década de los ochenta, surgieron dos propuestas de reorganización política y territorial que se legitimaron, en mayor o menor medida, en la demanda por acceder al ejercicio de sus derechos de representación a partir de las identidades propias de los diversos grupos indígenas que habitan la región.

Asumo que la imbricación entre lo étnico y lo político en la demanda de derechos diferenciados no es el resultado de esencias culturales irreductibles, ni el resultado de la vinculación local-global de una "revuelta popular pos-moderna" que lucha en contra de un Estado hegemónico, sino un proyecto político en el que ambas partes se deben entender como "comunidades ima-

<sup>17</sup> R. Lobato González, (*op. cit.*) y X. Leyva y G. Ascencio (*op. cit.*) coinciden en que las primeras migraciones a la selva chiapaneca iniciaron en la década de los cuarenta; no obstante, la colonización como un fenómeno masivo ocurrió desde mediados de la década de los sesenta.

ginadas"<sup>18</sup>. Comunidades que se identifican a partir de un proceso de replanteamiento de la territorialidad reconocida.

En 1984, en el municipio de Las Margaritas, se presentó la primera demanda de remunicipalización. *Omar Brambila y Jaime Macías*<sup>19</sup>, presidente del comisariado y del consejo de vigilancia del ejido La Suerte, encabezaron las primeras reuniones con sus iguales para dialogar sobre la iniciativa de crear un nuevo municipio. El entonces presidente municipal de extracción priísta de Las Margaritas comisionó al profesor Manuel Hidalgo, miembro de la dirección de educación indígena de la SEP, para dar seguimiento a la demanda. Después de algunas reuniones, los ánimos se exacerbaban entre la representación de aquel ejido y los dirigentes de *San Patricio* y *El Jardín* en la disputa por el establecimiento de la cabecera municipal.

La disputa estaba influenciada por las dinámicas del poblamiento fronterizo. Estos ejidos están conformados por población principalmente tzotzil, para el caso de *San Patricio*; tzeltal para *El Jardín* y por mestizos en *La Suerte*, los cuales entraron desde su fundación en competencia por territorio, población, recursos naturales y económicos provenientes del Estado. Asimismo, en esta competencia se encontraron con los principios de la definición identitaria de la región al ser de los ejidos más viejos que sirvieron como trampolín para que otros grupos de colonos, con semejantes filiaciones comunitarias y étnicas, fundaran nuevos centros de población. La demanda de establecer la cabecera municipal en un determinado centro de población fue legitimada por el hecho de ser los asentamientos pioneros en la selva argumentando que, aunado a su identidad étnico-comunitaria, eran los "verdaderos" *originarios* de la colonización.

Este conflicto, aunado a la muerte del comisionado del gobierno estatal, marcaron los derroteros de estos primeros escauceos en la selva-fronteriza que, también vale apuntar, fueron contenidos según nos relata uno de los dirigentes:

Después de levantar toda la documentación [actas de acuerdos comunitarios], el profesor Hidalgo lo dejó en manos de la procuraduría de asuntos indígenas [...] pero

<sup>18</sup> B. Anderson, *Imagined communities*, London, Verso, 1983.

<sup>19</sup> Siguiendo la ética antropológica, los nombres clave (propios, de lugares y de organizaciones) son ficticios para guardar su anonimato y evitar implicaciones no previstas; no obstante, los contextos y situaciones descritas son reales. Se hace la excepción cuando de personajes públicos se trata.

en eso el presidente de la Confederación Nacional Campesina (CNC) en el estado lo aplacó [...] "Qué querés vos, te damos una propina y vete" —me dijeron— así fue como se consoló todo, querían solucionar nuestra demanda con paga.<sup>20</sup>

En esta demanda, las negociaciones políticas por el establecimiento de la cabecera municipal los verdaderos originarios despertaron una reivindicación que coadyuvó a la construcción de la etnicidad regional; no obstante, se realizaba de manera fragmentada y eran otros aspectos lo que constituían el elemento principal en la demanda. *Lorenzo Macías*, hermano de uno de los líderes, sostuvo:

La *Suerte* aún pelea por ser cabecera de municipio. Se trata de una lucha por el poder que desde aquél entonces empezamos los indígenas-campesinos en la selva, para lograr el desarrollo de nuestras comunidades [...] al ser cabecera, tendremos mayores recursos y la certeza de una autoridad cercana que nos represente.<sup>21</sup>

Sin embargo, los grupos que dirigían las demandas se encontraban cautivos de las relaciones clientelares del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a través de la Confederación Nacional Campesina (CNC), de sus interlocutores municipales y de los profesores bilingües ligados a la SEP y al INI. Todas estas instancias contuvieron los primeros escarceos de remunicipalización en la selva-fronteriza, ya que ellas no estaban exentas de su pertenencia a las estructuras de lealtades políticas del PRI-gobierno, además de la lenta respuesta que en el ámbito estatal se ha dado a este tipo de demandas.<sup>22</sup>

Los tojolab'ales, a su vez, realizaron entre 1986 y 1989 la primera intencionalidad de autonomía étnica en el municipio y la región. Este proyecto surgió como una respuesta a la idea gubernamental de cooptar al movimiento indígena a través de la creación de los Supremos Concejos Indígenas. La Central Independiente de Organizaciones Agrícolas y Campesinas (CIOAC) de la región fronteriza, fundada en 1977 por Margarito Ruiz como organización política, y sus figuras asociativas reunidas en la Unión de Ejidos (UE) (UE "Tierra y Libertad", UE "Pueblos Tojolab'ales" y la UE "Yajk'achilb'ej" (Nuestro Camino)), contaban con grupos de apoyo en la región. Fue parti-

<sup>20</sup> J. M. del ejido *La Suerte*, 29 de noviembre del 2000.

<sup>21</sup> Lorenzo Macías de Comitán de Domínguez, 12 de abril del 2002.

<sup>22</sup> De 1951 a 1999 sólo existieron dos cambios en la integración municipal; en 1973, por la desaparición del municipio de Terán, y en 1989, por la elevación a municipio de San Juan Cancuc. Cfr. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *División territorial del Estado de Chiapas de 1810 a 1995*. México, INEGI, 1996.

cularmente el grupo del ejido *Río Dulce* el que se sumó a este intento<sup>23</sup>. No obstante, su carácter contestatario fue el crisol de la debilidad del "gran poder tojolab'al" por el embate generacional "en contra del esquema de gobierno" y la ofensiva de la propia CIOAC que "no toleró una orientación indianista autonomista"<sup>24</sup>.

La experiencia tojolab'al sirvió de aprendizaje en una línea política autónoma, pero también para tomar una nueva postura frente a la pluralidad étnica regional. Ante los cuestionamientos y la impronta de no contar con un territorio continuo, las organizaciones que apoyaban este intento autonomista tojolab'al dieron paso a la formación de asociaciones pluriétnicas de segundo y tercer nivel como, por ejemplo, el Frente Independiente de Pueblos Indígenas (FIPI) en octubre de 1987 y las organizaciones S. de S. S. *Lenguas Mayas y Presencia Mesoamericana A. C.*, que actualmente cuenta con una importante presencia en la región. Lo más importante de este proceso organizativo "independiente" fue que los grupos adquirieron una cada vez más clara conciencia de una identidad diferenciada al interior de la región y de lo que genéricamente reconocían como "indígena" para, a su vez, intentar una unión entre las diferentes etnias con presencia en la región.

## Los conflictos posteriores a 1994: de autonomía de facto al municipio libre<sup>25</sup>

Ambos proyectos, municipio libre y autonomía étnica, delinearon dos de grupos no compactos que tuvieron una fuerte crisis en 1994 con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el establecimiento de las autonomías de *facto* a través de su presencia militar.

<sup>23</sup> Vid. A. Hernández, "Autonomía Tojolab'al: génesis de un proceso", en A. Burguete, *México: experiencias de autonomía indígena*, México, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, 1999 (Documento IWGIA, n° 28); S.L. Mattiace, *Indian Autonomy in Mexico: Separated Nations or Negotiated Nationalism?*, Guadalajara, Méx., Latin American Studies Association (LASA), 1997.

<sup>24</sup> A. Hernández, *op cit.*, p. 187.

<sup>25</sup> Véase la documentación detallada de estos procesos en: Xochitl Leyva Solano y Luis Rodríguez Castillo, "Espacios disputados y redes clientelares en la formación del municipio de Maravilla Tenejapa (Región selva Fronteriza)", en Xochitl Leyva y Araceli Burguete (coords.) *La remunicipalización en Chiapas: entre la paz, la contrainsurgencia, lo político y la política*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social con el auspicio de la Fundación FORD (en prensa).

Para los defensores del municipio libre, la única opción de cambio fue continuar con las demandas de corte estamental hacia el Estado y su propia sobrevivencia como grupo político se sustentó en la vinculación con las redes clientelares del mismo; los que propugnaban por la autonomía étnica, debido a su experiencia política previa, fueron receptivos al mensaje de las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) y se sintieron más atraídos, como señala Legorreta<sup>26</sup>, hacia una tercera vía: la lucha armada.

Durante los primeros días del conflicto las fuerzas políticas y militares en pugna opusieron estrategias que demarcaron el dominio territorial de estos grupos. Los zapatistas llamaron a la población a la autonomía territorial, al rechazo de las autoridades del "gobierno" y a mantener una postura de rebeldía al mismo. Apenas pasados los primeros doce días del conflicto se declaró un cese al fuego y comenzó una larga e inconclusa negociación entre el gobierno federal y el EZLN.

La reorganización territorial del estado bajo la fisonomía de la remunicipalización no figuraba en la agenda zapatista. Se trataba de una propuesta que introdujo el gobierno federal a través de su comisionado para la paz, Manuel Camacho Solís, el 3 de marzo de 1994 en el pliego *Compromisos para una paz digna en Chiapas*. El asunto fue retomado en enero de 1996 en el marco de los *diálogos de San Andrés* cuando el gobierno federal propuso la creación de los municipios de Lacandonia y Marqués de Comillas en Ocosingo y Guadalupe Tepeyac en Las Margaritas.

Sin embargo, el municipio, en un período muy corto, ocupó un lugar central en las expresiones de diferentes grupos de poder locales por el control territorial en el estado. Los zapatistas, luego del llamado a la rebeldía, vieron en el municipio una significativa circunscripción administrativa y territorial a través de la cual podían concretar sus acciones de autonomía bajo la lógica de contar con una "autoridad" cercana. Entonces estos grupos impulsaron en la región el municipio en rebeldía *Río Dulce*.

En respuesta a las diferentes propuestas federales, el ejecutivo del estado, Julio César Ruiz Ferro (1995-1998), a través del decreto n° 136 del 3 de mayo de 1996, nombró la *comisión especial del congreso para la remunicipalización y redistribución del estado*. No obstante, dicha comisión inició sus trabajos casi

<sup>26</sup> M. del C. Legorreta, *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*, México, Cal y Arena, 1998.

un año después, en febrero de 1997, a iniciativa del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Las acciones de la comisión especial fueron conflictivas. Al intentar establecer un contacto "directo" con los pueblos, fueron rechazados en múltiples ocasiones en los lugares con "base" zapatista alegando que la comisión no estaba conformada con apego a los Acuerdos de San Andrés; al interior de la comisión las posturas partidarias alejaron a las fracciones parlamentarias representadas en ella y, hasta al interior de las mismas, resultaron conflictivas creando una distancia entre los líderes partidistas y los propios legisladores locales; por ejemplo, en el PRD la dirigencia estatal denostaba las labores de la comisión y expresaba su apoyo a la lucha zapatista y el respeto a los acuerdos de San Andrés mientras el legislador Gilberto Gómez Maza, de ese instituto político, declaraba que era "prescindible la participación del EZLN en el proceso de consulta".<sup>27</sup>

La importancia que, desde entonces, ha adquirido el municipio en el proceso de paz en Chiapas se debe al entrecruce de las propuestas del gobierno y a las acciones de la población indígena de la región, tanto alrededor del EZLN como en la "sociedad civil organizada". El gobierno, hasta 1998, mantuvo su propuesta de crear sólo tres municipios en la "zona de conflicto". No obstante, en Las Margaritas los zapatistas dieron forma al municipio autónomo "Tierra y Libertad", que tomó como cabecera al ejido *Río Dulce* y fue dado a conocer el 5 de marzo de 1997. Por su parte, la "sociedad civil organizada" en torno al Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) llamó el 12 de octubre de 1994 a construir un esfuerzo colectivo de autonomía, en clara sintonía con los esfuerzos zapatistas. Dicho esfuerzo se conformó, el 26 de febrero de 1995, bajo la figura de las Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP). En la región fronteriza las redes sociales del Frente de Organizaciones Campesinas e Indígenas (FOCI) y del FIPI constituyeron la RAP "Tierra y Libertad", también con cabecera en el ejido *Río Dulce*.

Los esfuerzos autonomistas del neozapatismo en la región giraron en torno a "Tierra y Libertad" y se consolidaron a través de un acto celebrado en Paso Hondo, municipio de Comalapa, el 24 de Febrero de 1997 con la adhesión de 66 comunidades de la región fronteriza. Estos esfuerzos, además de encuentros, sufrieron diversos desencuentros; el principal punto de conflicto entre las diversas organizaciones sociales "independientes" que se

<sup>27</sup> *Cuarto Poder*, 24 de marzo de 1997, México, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

sumaron al esfuerzo autonomista fue la relación que éstas tenían con el gobierno como la principal fuente del financiamiento de sus proyectos productivos. Las organizaciones reivindicaban su derecho a exigir al gobierno que cumpliera su papel de financiador del "desarrollo" local, mientras que la dirigencia zapatista mantenía una postura radical en donde la autonomía significaba el rechazo total al financiamiento gubernamental.

La remunicipalización neozapatista no fue reconocida por los gobiernos federal y estatal ni por los grupos priístas locales y, finalmente, el 1º de mayo de 1998, bajo el pretexto de liberar a dos refugiados guatemaltecos "secuestrados" por las autoridades autónomas, el gobierno federal hizo uso del discurso de los derechos humanos para legitimar sus acciones en las que desmanteló al Concejo Autónomo<sup>28</sup>. Así, más de 1000 efectivos detuvieron a 61 persona en un operativo que contó con la participación del ejército mexicano y de las policías judiciales del estado, federal de caminos y de migración; la magnitud del operativo fue justificada bajo el supuesto que la misma ONU había solicitado la intervención de las autoridades mexicanas para salvaguardar la integridad de los refugiados<sup>29</sup>. Sin embargo, los sucesos ocurrieron en el contexto de las acciones del gobierno en contra de las autoridades autónomas, de las cuales lograron desmantelar a los concejos de Nicolás Ruiz y Tierra y Libertad.

A partir del desmantelamiento de las cabeceras municipales autónomas la propuesta de remunicipalización gubernamental ganó terreno. El 28 de mayo de 1998, el gobernador de Chiapas, Roberto Albores Guillén (1998-2000), presentó sus estrategias para cumplir los Acuerdos de San Andrés: 1) la creación del CyCER, encabezada por él mismo y el entonces presidente del Tribunal de Justicia en el estado, Lic. Noé Castañón León, respectivamente; y 2) una propuesta de remunicipalización que incluía la creación de 33 nuevos municipios. En Las Margaritas se contaban las propuestas de los nuevos municipios de Maravilla Tenejapa, El Edén, Guadalupe Tepeyac, Santiago Guelatao, Amparo Agua Tinta y Bajucú (que comparte territorio con Altamirano). A esas seis propuestas se sumaron las solicitudes no con-

<sup>28</sup> S. Speed y J. Collier, "Autonomía indígena. El discurso de los derechos humanos y el Estado: dos casos en Chiapas" en *Memoria. Revista mensual de política y cultura* n° 139, 2000, Speed, S. y J. Collier, "Autonomía indígena. El discurso de los derechos humanos y el Estado: dos casos en Chiapas" en *Memoria. Revista mensual de política y cultura* n° 139, 2000, México, Revista del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, pp.5-1.

<sup>29</sup> A. L. Pérez y E. Martín, "Inteligencia militar en Chiapas. Buscan a La Mar, compañera de Marcos", en *Milenio semanal. El acento en la política y mil cosas* más n° 160, 2000, 2 de octubre de 2000, México, Grupo Editorial Multimédios.

templadas provenientes de comités locales de Nuevo Huixtán, Nuevo San Juan Chamula, San Isidro y San Vicente El Encanto. Finalmente, sólo se decretaron siete nuevos municipios en julio de 1999: Maravilla Tenejapa, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, San Andrés Duraznal, Aldama y Santiago el Pinar.

Maravilla Tenejapa fue el municipio que las huestes priístas locales impulsaron en la región aprovechando la oferta gubernamental y la presencia de una red local de relaciones clientelares con diversas organizaciones encabezadas por Solidaridad Campesino-Magisterial (SOCAMA). Desde luego, el bloque priísta tampoco fue hegemónico entre sus huestes; múltiples facciones aparecieron para disputar la dirección del proceso: alrededor de los sectores del PRI (CNC, SOCAMA); para el establecimiento de la cabecera municipal (*San Patricio, Lagunillas y Nueva Cofradía*) en donde la viejas identidades (tzotziles, tzeltales, mestizos) de los *verdaderos* originarios volvió a ser importante en la definición de las posturas políticas. Ligado a estos factores, la recepción y apropiación de los recursos gubernamentales para operar sus propias clientelas locales fue el trasfondo político de la emergencia de las facciones priístas.

## Reorganización territorial y etnicidad: las marcas de la ciudadanía

Existe una línea de continuidad histórica en el planteamiento de estas dos demandas de reorganización territorial (la autonomía y el municipio libre) que resurgieron en el marco del conflicto neozapatista. Al igual que en el pasado, la identidad se convirtió en un factor que impulsó a los actores a definir posiciones políticas; es decir, entró en juego la etnicidad como parte de una serie de elementos que, a partir de una identidad "indígena" de la población, ingresaron al escenario político y que son "mostrados, manipulados o ignorados de acuerdo con las demandas de una situación particular [...] y manipulan a otros individuos o situaciones con la finalidad de lograr lo que perciben como un contexto más deseable para sí mismos"<sup>30</sup>.

Fue claro entonces que las pugnas por la autonomía o el municipio

<sup>30</sup> A. Peterson, *Ethnic Identity. Strategies of Diversity*, Bloomington, Indiana University Press, 1982.

libre eran las marcas de la territorialidad deseada por diversos grupos en pugna los cuales veían en esos contextos la legitimación de sus propias demandas políticas. Esta situación ha movilizadno sólo a los grupos étnicos de Chiapas sino del país en general. Estas disputas han sido, al mismo tiempo, sustento de lo que Guillermo de la Peña<sup>31</sup> denominó "ciudadanía étnica" misma que se puede agregar a los derechos de ciudadanía definidos por el sociólogo T. H. Marshall<sup>32</sup>, más específicamente a la dimensión de los derechos culturales, es decir, al derecho a la diferencia.

De esta manera, la defensa de los derechos políticos y la identidad de los grupos indígenas presentes en la región se han ligado a la territorialidad. En la década de los ochenta esta situación se creó por la integración de grupos indígenas sustentada en sus propias experiencias migratorias y, paralelamente, por su vinculación a determinadas redes sociopolíticas. Una década después observamos que la territorialidad gira alrededor del ingrediente cultural en donde la disputa política obliga al reconocimiento de la pluralidad étnica de la región. Sin embargo, también hay que reconocer que dentro de la estrategia de "guerra" y control territorial en la "zona de conflicto" también fue necesaria la penetración armada del EZLN y del ejército federal, lo que fue un factor detonante de la exacerbación de las diferencias comunitarias y la polarización de los grupos en torno a cada una de las demandas de reorganización territorial.

La organización de las bases en rebeldía constituyeron el primer reto para los zapatistas en la selva fronteriza, área marginal de la llamada "zona de conflicto", y aunque el establecimiento de la cabecera municipal no encontró mucha resistencia ni por parte del gobierno federal ni de la población regional, factores como los enfrentamientos de grupos armados, el uso de la cabecera municipal como punto para un retén militar, el impedimento del paso a repartidores de bebidas alcohólicas y el cobro de "impuestos", así como los mecanismos para "invitar" a participar en el municipio y la aplicación de las "leyes revolucionarias" zapatistas, causaron el

<sup>31</sup> Guillermo de la Peña, "Notas preliminares sobre la 'ciudadanía étnica' (el caso de México)", en A. Olvera, (coord.) *La sociedad civil, de la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México, 1996.

<sup>32</sup> Según él, los Estados modernos promueven primero los derechos civiles (libertad de asociación, de palabra, de culto, inviolabilidad de la persona y los bienes y *habeas corpus*, entre otros); luego, los derechos políticos (sufragio universal y seguro, amplio acceso a la representación y al ejercicio del poder, legalidad de los partidos, etc.) y, por último, los derechos sociales (bienestar, seguridad, educación, salud, protección del trabajo, etc.). Cf. T. H. Marshall, *Class, Citizenship and Social Development*, New York, Anchor Books, 1965, pp. 71-83.

abandono de varias comunidades durante 1994. Los "desplazados", que no comulgaban con los zapatistas, consideraron que había mucha presión para adherirse al proyecto rebelde y que prácticamente los estaban expulsando.

Durante la gestión de "Tierra y Libertad" encontramos que etnicidad y autonomía fueron los aspectos centrales de la demanda local por los derechos de ciudadanía y del ejercicio de la nueva territorialidad. Así, los esfuerzos se concentraron en la construcción de un discurso democratizador, con un alto ingrediente moral, que demandaba el acceso a los derechos políticos y culturales los cuales definían los principios de membresía y de participación. Sin embargo, en la realidad de la "gente de a pie", este discurso se fue alejando poco a poco de la tolerancia cuya práctica tuvo muy poco margen de acción.

En cuanto a los derechos políticos cabe resaltar que los simpatizantes del EZLN propugnaron por la reorganización territorial cuyo sustento fue la presencia de organizaciones independientes que atravesaban límites municipales; de hecho, gran parte de la jurisdicción y de la política social autonomistas se ejerció con el auspicio de dichas organizaciones entre las que cabe resaltar a las ya mencionadas S. de S. S. *Lenguas Mayas*, una organización productiva pluriétnica, y *Presencia Mesoamericana*, A. C., una organización independiente con proyectos educativos. Asimismo, el grupo *Apoyo Campesino a la Biodiversidad y Salud* —una ONG que surgió para la atención a los desplazados guatemaltecos pero que echó raíces y continuó su trabajo en la región— y las redes de diversos organismos defensores de derechos humanos como *Derechos Comunitarios*.

La demanda de autonomía, como un derecho político, fue entendida como el rechazo a toda injerencia del Estado y el respeto al sistema normativo de usos y costumbres. Los grupos identificados con las redes clientelares priístas se limitaron a "dar por su lado al EZLN" y a enviar mensajeros para que "allá arriba indicaran que hacer", en tanto que acudieron para informarse qué "apoyo" les iban a dar y qué ventajas tendría contar con esas nuevas autoridades "cercanas"; pero al saber que se trataba de acciones de "rebeldía y resistencia" al gobierno se retiraron, a pesar de los discursos que situaban a la autonomía neozapatista en el marco del estado de derecho:

Nuestros Municipios Autónomos son legales, su legalidad está en el artículo 39° de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice que el pueblo tiene en todo tiempo el derecho de elegir la forma de su gobierno [...] Nosotros como pueblos indios hemos decidido gobernarnos con Libertad, Democracia y Justicia y hemos formado nuestros Municipios y hemos nombrado democráticamente a nuestras autoridades.<sup>33</sup>

La representación del concejo autónomo con motivo de la visita de la comisión especial del congreso a Maravilla Tenejapa, el 22 de marzo de 1997, expresaba su traducción de ese marco jurídico al que se adscribía la dirigencia zapatista, acerca de cuáles eran los derechos políticos que defendían:

Deseamos hacernos cargo de nuestros asuntos, ser los que definamos el tipo de desarrollo que queremos, nuestros programas, la manera en la que aplicamos la justicia y cómo manejamos los recursos naturales de nuestro territorio.<sup>34</sup>

Los esfuerzos autonomistas por "hacer gobierno" derivaron en el fortalecimiento de una creciente demanda por el reconocimiento bi-direccional del "cuarto ámbito de gobierno", es decir, tanto hacia el fortalecimiento de los mecanismos comunitarios para la toma de decisiones como hacia formas de representación política regional que trascendía a los grupos indígenas porque:

No se trataba ya de qué es la decisión que vamos a tomar como grupo indígena, como tojolab'al, como tzeltal o como tzotzil; porque nos planteamos la pregunta de qué hacer con el *caxlan*, que batió lodo para tener su territa en la selva y cómo lograr que entre los hermanos indígenas no nos estuviéramos peleando o haciendo diferencia porque aquél es tzeltal y yo tojolab'al. Entonces dijimos, pues, que en cada ejido, no importa sea tzeltal, sea *caxlan*, sea lo que sea, tengan plena libertad para elegir sus representantes y tomar su postura; luego esos representantes harían llegar la palabra de su comunidad para que se tomara en cuenta en el concejo autónomo que era regional, porque nos tenía que representar a todos.<sup>35</sup>

En la definición de los límites y alcances de la autonomía de las comunidades, se generaron fricciones entre la dirigencia "civil" y la dirigencia "militar" que llevó a que varias organizaciones llevaran una política de "dos caras"<sup>36</sup>; es decir, defensa de un proyecto autonomista, por un lado, y aceptación del financiamiento del propio Estado, por el otro. Las tensiones

<sup>33</sup> CGRI-EZLN, mayo de 1997.

<sup>34</sup> A. Aubry, *Crónica de la consulta popular sobre remunicipalización en Maravillas Tenejapa*, México, Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya A.C., 1997.

<sup>35</sup> "A. C." del ejido *La Hoja Seca*, 22 de marzo del 2002.

<sup>36</sup> Una práctica, por cierto añeja, en la selva chiapaneca; Cfr. N. Harvey, *The Chiapas Rebellion... op. cit.*

nunca pudieron ser resueltas del todo pues ante el ambiente de hostigamiento la dirigencia militar del concejo autónomo exigió una adhesión corporativa a las "leyes revolucionarias" y al precepto de "autonomía". Así, a pesar de la aprehensión de las autoridades municipales la línea política fue continuar con el ejercicio de gobierno<sup>37</sup> manteniendo tanto la defensa de los derechos políticos —en cuanto al acceso a la representación y al ejercicio del poder— como la legalidad de sus formas de elección de autoridades. En un comunicado señalaban:

Ya no nos vamos a dejar bajo sus tacones de sus pies. También nosotros sabemos gobernar, sabemos hacer política, también tenemos ideas para planear y hacer el trabajo para nuestro beneficio [...] es aquí donde les pedimos fuerza, decisión, resistencia, porque no vamos a aceptar su imposición del gobierno. Nada permitiremos que no sea decisión de nuestros pueblos.<sup>38</sup>

La legitimidad política y la respuesta "ciudadana" al llamado de mantenerse en la resistencia civil en la región se sustentó, más allá del funcionamiento y de la racionalidad administrativa, en la importancia concedida a dos aspectos centrales de los mecanismos de gestión: 1) la cercanía, reconocimiento y contacto permanente de los "representantes" con los "gobernados" y 2) la atención prioritaria a aspectos centrales de la vida cotidiana en la región selva-fronteriza (salud, educación y proyectos productivos) bajo el discurso de desarrollo sustentable y la defensa de los saberes ancestrales de los pueblos mayas.

Estos derechos políticos fueron reforzados por la defensa de los derechos culturales que los neozapatistas enarbolaban. La cercanía de las autoridades se sustentó en las formas de organización social propia de los ejidos. Los representantes comunitarios fueron extraídos de entre aquellas autoridades ejidales destacadas por su "servicio" comunitario; las cuales eran "re-presentantes" y ejecutoras de las decisiones comunales. Así fue como se defendieron los principios de membresía a una "comunidad imaginada" tal como afirma *César Ramos*, un dirigente de *Presencia Mesoamericana*:

En el municipio "Tierra y Libertad" estamos nosotros y hemos participado [...] a

<sup>37</sup> A la fecha se habla que los "organizados" cuentan con una autoridad municipal autónoma itinerante.

<sup>38</sup> Consejo Autónomo, 2 de mayo de 1998.

través de la ley de *mandar obedeciendo*. Entonces es en donde nosotros estamos claros que sí, ahí hay que participar. Queremos que los municipios autónomos en todas las partes continúen, que se sigan llevando el proceso [...] porque los municipios autónomos están delimitados por la participación; nunca fueron una imposición como lo fue el municipio gubernamental.<sup>39</sup>

La defensa de los derechos a la diferencia, expresados en la forma de participación y de la aplicación de la ley siguiendo los "usos y costumbres", se sustentó en un marco de compromisos de corte moral como integridad, dignidad, respeto a derechos y obligaciones. Todo ello, al menos discursivamente, era democrático. Esto fortalecía el precepto de autonomía y lo atezaba; en palabras de *Antonio Lara* un miembro del Consejo Autónomo:

Con base al consenso de mayoría y en apego a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar los pueblos indígenas y la sociedad civil nombraron a sus autoridades para atender los problemas más urgentes [...] El objetivo principal es demostrar al gobierno que se puede lograr un desarrollo sustentable [...] que se puede administrar una justicia tomando en cuenta la voz del pueblo y que sean los pueblos los que puedan decidir finalmente el desarrollo y el mandato de estas autoridades.<sup>40</sup>

Si bien el municipio autónomo fue dismantelado y sus autoridades encarceladas, estos discursos penetraron al resto de los actores políticos locales principalmente en torno al principio de la dignidad de los pueblos indígenas. Para los priístas de la región, los efectos positivos del neozapatismo fueron abrirle los ojos a los "indígena-campesinos" respecto a sus derechos y motivar una renovada presencia del Estado y de la atención internacional.

Precisamente fue este aspecto de la "dignidad" indígena lo que los priístas tradujeron a su horizonte de cultura política para legitimar sus propias acciones. No obstante, a diferencia de los neozapatistas que argumentaron sus derechos políticos para arribar a la defensa de los derechos culturales, los priístas introdujeron la defensa de los derechos sociales como punta de lanza para respaldar su demanda política del municipio libre. Es decir, demandaron fundamentalmente "seguridad" y "bienestar" a un Estado que no podía garantizar del todo ambas condiciones, por lo que apareció como "natural", ante el argumento de la lejanía de las comunidades y el contexto de conflicto armado, la necesidad de defender algunos derechos políticos y

<sup>39</sup> César Ramos del Ejido *Piedra Azul*, 11 de julio del 2002.

<sup>40</sup> Antonio Lara del Ejido *El Saucillo*, 9 de marzo del 2001.

demandar la reorganización territorial.

Esto en realidad no fue fortuito. La reacción gubernamental ante el conflicto fue instrumentar como punta de lanza para reapropiarse de los espacios perdidos, un impresionante refuerzo a la política social encarnado en la operación del "Programa Cañadas" de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). *Jaime Hidalgo*, ex-coordinador del *CAS-Lagunillas*, señaló:

Este fue el primer CAS que se instaló en la región, en donde se decía que en estos CAS se iban a involucrar muchas dependencias atendiendo la problemática social; cada dependencia hacia lo suyo, pero en equipo *éramos gobierno en la región*, porque éramos un grupo interinstitucional, bastante compacto, homogéneo [...] fuimos intermediarios en las comunidades entre zapatistas y no zapatistas con la finalidad de fortalecer la pacificación, para restituir el tejido social de las comunidades.<sup>41</sup>

Las organizaciones existentes que se insertaban en la matriz de las relaciones clientelares priístas pronto entendieron la importancia de esta política como uno de los mecanismos para obtener recursos y fortalecer sus propias clientelas. Los grupos ligados a SOCAMA, como la UE *Lagunillas*, y a la CNC, como las dirigencias ejidales, aprovecharon la coyuntura para multiplicar sus grupos conformándose a través de las figuras jurídicas de S. de S. S. o de S. de P. R. lo cual les permitió, además de aliviar tensiones internas al crear espacios para los nuevos liderazgos, crear grupos de mujeres que hasta entonces habían carecido de cobertura y participación en la operación de programas de bienestar social.

En el contexto de la creación de los CAS otra de las facciones priístas encontró el mecanismo para consolidar sus redes. En 1995 llamaron a sus clientes de la región para aglutinarse en torno a una nueva organización que operó un fondo especial del programa "cañadas", el fondo regional para el desarrollo productivo, creando en 1996 la organización COPICAS A. C. que, por esta vinculación, ni sus propios líderes reconocieron una línea divisoria entre la fundación del programa y de la organización (que en realidad está liderada por un compacto grupo de presidentes de los concejos consultivos de los CAS). Quizás la organización más importante que dio cobertura a la creación de COPICAS fue la *Coordinadora de Pueblos Indios de la Selva* (COPIS)

*Emilio Vallinas*, líder de la UE *Lagunillas* afiliado a SOCAMA, marcó

<sup>41</sup> Jaime Hidalgo del Ejido *Lagunillas*, 27 de septiembre del 2001. Énfasis agregado por el autor.

claramente la línea seguida en las demandas que enarbolaron en defensa de sus derechos como "indígenas-campesinos" al comentar:

Nuestro objetivo fundamental es el apoyo al desarrollo de la región, respaldamos a los compañeros [...] con la regularización de la tenencia de la tierra, después nos involucramos en producción y comercialización [...] para el mejoramiento de las duras condiciones de vida que hemos padecido [...] con el levantamiento del zapatista reconocimos que el gobierno tenía a los pueblos indígenas muy abandonados [...] por eso nos organizamos mejor para exigir al gobierno que nos apoye y nos garantice el bienestar social de la población indígena-campesino de la región.<sup>42</sup>

A raíz de eso, y ante el embate de las huestes zapatistas y los esfuerzos organizativos de los grupos neozapatistas en torno a la autonomía en "Tierra y Libertad", agregó:

También reconocimos que teníamos que seguir exigiendo la atención del gobierno, en salud, educación, servicios; pero a la vez teníamos que abrir otro frente de lucha con los compañeros. Fue entonces que se convocó ampliamente porque nosotros como organización no concordaban nuestras necesidades, nuestro trabajo, nuestro forma de organizar con los otros grupos, [...] porque se veían defectos que nos perjudicaban además se pensó diferente, nosotros también tenemos derecho a la libertad, a nuestro municipio y también a poder gobernar.<sup>43</sup>

Con una perspectiva parecida, tanto la UE *Lagunillas* y SOCAMA, como los grupos afiliados a la CNC y sus respectivas redes se embarcaron en la empresa de apoyar la propuesta gubernamental de creación del nuevo municipio Maravilla Tenejapa. La remunicipalización fue entonces la arena perfecta para recomponer lealtades y clientelas dentro del sistema del, hasta entonces, partido de Estado en donde algunos salieron mejor librados que otros.

Para el asesor local de la UE, el profesor *Ernesto Maldonado*, fue su interés personal y las gestiones de la UE *Lagunillas* lo que explican, en mucho, el desarrollo histórico y la evolución de la comunidad que respaldó el surgimiento del nuevo municipio; en una visión que ratifica lo expresado en otra ocasión por *Emilio Vallinas* y la observación de la dirección de las demandas por los derechos ciudadanos de los grupos ligados al sistema clientelar priísta, que va

<sup>42</sup> Emilio Vallinas del Ejido *El Carcomo*, 13 de junio del 2002.

<sup>43</sup> *Idem.*

de la demanda por la satisfacción de los derechos sociales hacia los derechos políticos, *Maldonado* afirmó:

Empezamos a gestionar los servicios para hacer de Maravilla un sitio estratégico en la región [...] Primero, en 1979, un albergue escolar que era para Guadalupe Tepeyac lo trajimos a *Lagunillas* porque nosotros aceptamos acarrear todo el material a lomo humano, ya que no había camino [...] en 1980 la clínica el IMSS [...] en 1983 la bodega del ejido [...] luego gestionamos el apoyo para la apertura de la carretera fronteriza [...] en 1984 logramos la nueva zonificación escolar con cabecera en *Lagunillas* [...] luego la creación de la telesecundaria [...] en 1989 el campamento de SCT [...] en 1993 la oficialía del registro civil [...] en 1994 el camino a Amatitlán [...] Así fue que iniciamos la gestión del nuevo municipio.<sup>44</sup>

El resurgimiento de la pugna de los verdaderos originarios se ligó a la presencia de las facciones priístas que disputaron el establecimiento de una cabecera municipal diferente. Al apoyo de SOCAMA y la UE *Lagunillas* a Maravilla Tenejapa, algunos ceneceístas aglutinados en la organización COPIS a partir de sus propias redes consideraban que el ejido *Nueva Cofradía* era el lugar adecuado para el establecimiento de un nuevo municipio, "Nuevo Huixtán", que, siguiendo el modelo zapatista, fuese regional. Al respecto, *Lorenzo Macías* describió en su momento un recorrido semejante al expresado por los miembros de SOCAMA:

A causa del abandono, del olvido de muchos años en Las Cañadas, surge esta asociación civil; aparece como organización, no como ONG; para ir respondiendo a las necesidades prioritarias [...] hemos podido entrar con el poquito de recurso para darle respuesta a la comunidad en [...] los servicios sociales porque durante muchos años no hay agua potable, no hay electrificación, no hay vivienda no, no hay salud, no hay camino, no hay proyectos productivos [...] Así es como fue para nosotros entrar muy directo [a la remunicipalización] pero somos muy respetuosos, alentamos la decisión libre y democrática de las comunidades no veníamos a exigirles aquí queremos que sea el municipio [...], como el caso de Maravilla Tenejapa, se llegó a dar el municipio porque había voluntad de las comunidades, ya había un acercamiento de los consejos consultivos y fue muy fácil para el gobierno estatal que pretendió manejar la política; pero el error fue precipitarse y crear un municipio muy pequeño y dejar a las otras comunidades sin dar respuesta a sus necesidades de representación política y una autoridad cercana.<sup>45</sup>

Sin embargo, las organizaciones independientes que habían estado apoyando al municipio autónomo "Tierra y Libertad" no se quedaron con

<sup>44</sup> Ernesto Maldonado de Comitán de Domínguez, 22 de septiembre del 2000.

<sup>45</sup> Lorenzo Macías del Ejido *Lagunilla*, 10 de noviembre del 2001.

los brazos cruzados al ver que los priístas habían retomado la propuesta de un municipio regional. *Lenguas Mayas y Presencia Mesoamericana* opusieron a las facciones priístas su apoyo a la demanda comunitaria de *San Patricio* para el nuevo municipio "regional" de Nuevo San Juan Chamula. Curiosamente, no apoyaron la propuesta gubernamental de Amparo Agua Tinta; sin renegar de su adscripción a un "Tierra y Libertad" cada vez más imaginario, tampoco lo hicieron con respecto a los restos de las fuerzas neozapatistas que quedaron en *Agua Dulce*. El aparente distanciamiento de estas organizaciones con los autonomistas se debió a la fuerza que adquirieron tanto los miembros de SOCAMA como el proyecto de remunicipalización gubernamental, sus enemigos por antonomasia. En palabras de *Darío Lara*, líder de *Lenguas Mayas*, sus opciones fueron reducidas, pues:

Queremos que quede *San Patricio* porque es la gente más flexible, más tolerante; pero la posición del gobierno fue poner el municipio Maravilla, porque ahí tiene el campamento militar, los cuarteles y todo; es ahí en donde le conviene [...] por que la postura de nosotros y de esa propuesta de municipio es que no quieren el alcoholismo, tampoco la prostitución que llegan con los militares [...] también es que tienen una forma de trabajo, según las costumbres que rigen en cada pueblo; están a base de reuniones, de planeación del trabajo y gestoría para el municipio y no a través de la imposición [...] Esos elementos, como ser flexibles y respetar el trabajo, no lo encontramos en muchos lugares.<sup>46</sup>

En estos dos grupos políticamente diferenciados, más allá de las simples apariencias en donde aparecen polarizados, podemos encontrar facciones políticas que muestran la complejidad de los procesos locales y la reapropiación y reinterpretación de los discursos "oficiales" con la finalidad de obtener ventajas en las luchas políticas locales. Son estas facciones las que disputan de manera dinámica el acceso al poder local durante el proceso analizado y las que en sus encuentros y desencuentros se han apropiado y transformado los discursos identitarios como un instrumento de acceso a la estructura local de poder.

<sup>46</sup> Darío Lara del Ejido *El Sauce*, 22 de enero del 2002.

## Demandas municipalistas y reestructuración del poder local

En la definición de un proyecto de reorganización territorial, autonomía o municipio libre, se encuentran dos componentes estructurales: 1) los procesos migratorios y las redes sociales que se establecen a partir de la colonización de la selva y 2) las clientelas políticas sustentadas en la forma de tenencia de la tierra, el ejido, que conforman el sistema de reciprocidades locales. Ambos factores nos permiten reconocer ciertas continuidades históricas en las demandas y sociabilidades políticas que han conformado a los grupos en la micro-región selva-fronteriza.

En este marco, entra en escena el factor dinámico de la construcción de la identidad para que las disputas políticas — que resultan, paradójicamente, corporativas— se empapen de la lucha por los derechos de ciudadanía entendidos como el respeto a una ciudadanía diferencia sustentada en los "usos y costumbres". Frente a este panorama, cabría preguntarse cuáles han sido los cambios políticos producto de este discurso de "ciudadanía étnica" y cómo las nuevas territorialidades se están transformando en nuevos espacios, aunque restringidos, para definir los derechos culturales y políticos de la ciudadanía.

La posición de los grupos políticos ha cambiado en el transcurso de los últimos diez años. Previo al levantamiento zapatista, en la región selva-fronteriza, la hegemonía de las redes clientelares priístas parecía indiscutible. Sin embargo, las fuerzas del EZLN ya estaban organizándose aunque de manera soterrada y sin disputar abiertamente las estructuras de poder local a los priístas. Aun después de 1994 los simpatizantes zapatistas no mostraron un abierto apoyo al EZLN en sus comunidades ya que las principales batallas se estaban dando en las cabeceras municipales. Hasta el segundo bimestre de este año la presencia neozapatista en la región fue clara.

En aquella ocasión, los comisariados ejidales comandados por ceneceístas y socameros decidieron, a través del mecanismo de la asamblea ejidal, salir de la región ante el temor del conflicto. Entonces, los grupos de simpatizantes que existían en los ejidos dejaron a los priístas salir. De esta manera, los simpatizantes zapatistas tomaron el control territorial de la región y por medio de acuerdos, que firmaron a nombre de toda la comunidad, se hicieron del control político ejidal y se pusieron, asimismo, a la cabeza de la representación política en el municipio rebelde *Agua Dulce* y "Tierra y

Libertad". A pesar del regreso de los desplazados, y siendo los simpatizantes clara minoría en la mayoría de los ejidos, fueron los retornados los que tuvieron que negociar su reinserción en el ejido-comunidad y respetar los acuerdos tomados en su ausencia. En muchos de los casos, la combinación de factores hizo que la población retornada ratificara la pertenencia corporativa de la comunidad al municipio autónomo.

No obstante, la situación cambió. En un primer momento, la convergencia constitutiva de la autonomía entre zapatistas locales y la "sociedad civil organizada" en torno a la CEOIC parecía hacer de esta opción una de las posturas políticas más fuertes en la región y su permanencia y cierta legitimidad<sup>47</sup> pareció en un momento incuestionable. Sin embargo, al tiempo que el gobierno federal desmanteló al concejo autónomo, esta opción se debilitó rápidamente y la demanda de autonomía poco a poco fue dejada de lado para ser sustituida por un reclamo hacia el Estado para que cumpliera con su función de benefactor de la población. La identidad *pluriétnica* neozapatista fue sustituida en el discurso por las identidades de los *indígenas-campesinos* y las trazas de una identidad étnica, a partir de grupos que se reivindicaron a partir del derecho político a elegir a sus propias autoridades, fue retomada por los grupos priístas.

Con ello, diversas facciones priístas se sumaron a la propuesta gubernamental de remunicipalización e impulsaron fuertemente la creación de municipios libres; SOCAMA a favor de Maravilla y COPIS a favor de Nuevo Huixtán. En tanto, las organizaciones "independientes" pro-autonomistas, opusieron a estas propuestas su apoyo al municipio Nuevo San Juan Chamula. En este panorama en el cual la hegemonía zapatista estaba fracturada, parecía que SOCAMA tomaría la delantera ya que su apuesta fue la favorecida por el gobierno estatal. Sin embargo, no fueron éstos los que se hicieron del control de la estructura de poder local.

Ante el temor de un regreso a las viejas formas de control político "caciquil", representadas en SOCAMA, un nuevo pacto de dominación entre las fuerzas políticas estatales, en donde esta organización perdía fuerza, se entrecruzó para que los cenecéistas se hicieran del control de la estructura de poder local representada en el Concejo Municipal de Maravilla. A pesar

<sup>47</sup> He documentado que tanto pro-autonomistas como pro-priístas mantuvieron una doble estrategia. A la par realizaban sus trámites ante las autoridades autónomas y ante las autoridades gubernamentales para acatar la resolución que más convenía a sus intereses.

de los temores, esas viejas formas regresaron. Una vez que el concejo municipal tomó el control de la estructura formal comenzó a instrumentar un juego de "suma cero", es decir, el que se había hecho del control político del nuevo ayuntamiento ganaba todo y las organizaciones que en sus posturas habían hecho propuestas alternativas a Maravilla Tenejapa perdían "todo".

De esta manera, la lucha por la autonomía se diluyó en la lucha por los derechos sociales y en el discurso productivista de la "priorización de necesidades"; la autonomía se vio reducida a la idea de que se contaba con autoridades más "cercanas". El municipio y las disputas que han tenido cabida en él, si bien no se inclinaron por una mayor autonomía en la instrumentación de mecanismos para la toma de decisiones, reforzó algunos otros derechos políticos, por ejemplo, el de la participación y elección de representantes en las comunidades. En esta acción, se pasó del voto corporativo de la asamblea ejidal al derecho de un voto individual más o menos universalizado, aunque en la práctica cultural la toma de acuerdos previos comunitarios—donde la disidencia es poco tolerada— siguió siendo la norma.

Por otra parte, el discurso político que se enarboló por parte de los actores de la localidad hacia las agencias gubernamentales, mantuvo al elemento étnico como factor de definición de la lucha por el reconocimiento de los derechos de ciudadanía. El derecho que tienen ahora como municipio a obtener respuesta del Estado para asegurar su bienestar deriva de su ser indígenas-campesinos durante mucho tiempo abandonados; asimismo, la exigencia de contar con autoridades cercanas y representativas de la población como pueblos indios.

Sin embargo, las transformaciones más importantes para los habitantes de la región, más allá de la reorganización territorial y de la aparición de nuevos municipios, se encuentran a nivel de la vida local. El neozapatismo con sus modernos discursos pro-acceso a los derechos ciudadanos transformó el orden social de las comunidades—ejidos; así, se pasó de una "representación por ejidos", que partía del comisariado ejidal con hegemonía masculina, a una más incluyente de la "comunidad" con la participación de hombres y mujeres mayores de edad. Indicativo de estas transformaciones es la emergencia de grupos organizados de mujeres, inexistentes antes de 1995, que, a pesar de ser impulsados por las propias agencias del Estado como Cañadas, por ejemplo, y de contar, en su mayoría, con demandas de apoyos económicos muy específicos, han sido un aporte significativo para la vida política local.

## A manera de conclusión

Los actores involucrados en la gestión de recursos de las experiencias municipalizadoras (autonomista y gubernamental) pueden interesarse en el federalismo para adecuarse a las demandas del Estado, pero en el fondo actúan como grupos de interés que pueden, por esta vía, ver satisfechas, aunque sea de manera parcial, sus demandas locales las cuales, vale reiterar, suelen ser de corte corporativo sustentadas en los derechos culturales de la diferencia y la reivindicación de los "usos y costumbres" donde la asamblea vota y decide y la disidencia no tiene cabida. Sin lugar a dudas, el panorama presentado muestra unas instituciones de gobierno y asociaciones que se traslapan en sus competencias por las luchas para ganar adeptos y recursos.

En estos traslapes los rejuegos de las fuerzas políticas que se desataron a raíz del conflicto armado y territorializador se están ajustando a las nuevas aspiraciones —autonomistas, ciudadanizadoras, democráticas— en un espacio social sobrecargado con una cultura política de signo contrario. Así, en los esfuerzos de reorganización territorial descritos observamos actores colectivos que hacen las veces de mediadores y "bisagras" entre la sociedad y el Estado. Aunque su aspecto central es que en esos encuentros y pugnas están abriendo espacios para el diálogo que permite buscar alternativas organizativas y políticas para la solución de los problemas locales, ha sido el discurso neozapista de los derechos políticos y culturales el que ha fungido como el pivote para la transformación política local.

Las formas que las fuerzas políticas locales, tanto priístas como autonomistas, han construido para dar cauce a las demandas y poner en marcha proyectos de desarrollo, muestran que es en el ejercicio del gobierno municipal en donde pueden surgir nuevas concertaciones políticas y sociales así como difundirse los ideales de una vida democrática y participativa.

Las paradojas que muestran estos procesos son, por el lado autonomista, encontrarse dentro de los discursos políticos actuales (democracia, justicia, igualdad, respeto a la diferencia cultural, etc.) pero sin lograr ejercer la plena autonomía ni la legitimidad necesarias para impedir el desmantelamiento de territorios autónomos con el uso de la fuerza pública. Por el otro lado, aún con el respaldo del gobierno estatal a las organizaciones "oficiales" afiliadas al PRI, se constatan debilidades en la administración y el gobierno municipal que lejos está de ser representativo de la pluralidad política local.

Ambos casos muestran que la municipalización instrumentada como respuesta a los acuerdos de paz ha derivado en mayores tensiones, enfrentamientos y conflictos entre los grupos políticos de la región.

Los aspectos que parecen centrales en las negociaciones entre los grupos en conflicto son, como en el pasado, la base espacial de la administración municipal, sustentada en los ejidos y las reivindicaciones identitarias (presencia étnica diferenciada), así como la territorialidad como espacio de encuentro entre los agentes y agencias locales en el cual los "agentes negocian su propias posiciones"<sup>48</sup>. Así, en estos intentos de crear nuevas jurisdicciones municipales, el problema fundamental es comprender cómo diferentes discursos y formas de participación (como la democratización y la ciudadanización) son asumidos, reinterpretados y expresados por grupos locales en un contexto de hostigamiento, intimidación y de férreas redes clientelares, sean de un signo o de otro.

Recibido el 20 de febrero del 2003

Aceptado el 22 de marzo del 2004

<sup>48</sup> D. Nugent, Spent, *Cartridges or Revolution*, Chicago, Chicago University Press, 1993.

## Bibliografía

Acevedo, M., *Margaritas: una experiencia de frontera*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992 (Tesis de Maestría en estudios regionales).

Anderson, B., *Imagined communities*, London, Verso, 1983.

Armendáriz, M. L. (comp.), *Chiapas, una radiografía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Aubry, A., *Crónica de la consulta popular sobre remunicipalización en Maravillas Tenejapa*. México, Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya, 1997.

Burguete, A. *México: experiencias de autonomía indígena*, México, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, 1999 (Documento IWGIA, n° 28).

Garza, A. M., M. F. Paz, J. M. Ruiz y A. Calvo, *Voces de la Historia. Nuevo San Juan Chamula, Nuevo Huixtán, Nuevo Matzam*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1994.

Gilbert, J. And D. Nugent (eds.) *Everyday Forms of State Formations: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press, 1994.

Harvey, N., *The Chiapas Rebellion. The Struggle for Land and Democracy*, Durham, Duke University Press, 1998.

Huntington, S., *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Buenos Aires /Barcelona, Paidós, 1997.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *División territorial del Estado de Chiapas de 1810 a 1995*, México, INEGI, 1996.

Legorreta, M. del C., *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*, México, Cal y Arena, 1998.

Leyva, S. X. y G. Ascencio, *Lacandonia al filo del agua*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Lobato González, R., *Qu'ixin qui'nal. La colonización tzeltal de la selva Lacandona*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1979 (Tesis de licenciatura)

Marshall, T. H., *Class, Citizenship and Social Development*, New York, Anchor Books, 1965.

Martner, D., *La producción agroecológica. Una alternativa de desarrollo sustentable para la microregión fronteriza selva*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1998 (Tesis de maestría en ciencias en desarrollo rural regional).

Mattiace, S. L., *Indian Autonomy in Mexico: Separated Nations or Negotiated Nationalism?* Guadalajara, Latin American Studies Association (LASA), 1997.

———, *Peasant and Indian: Political Identity and Indian Autonomy in Chiapas, Mexico, 1970-1996*, The University of Texas at Austin, 1998 (Dissertation presented in partial fulfillment of the requirements for the Degree of Doctor on Philosophy)

Moufe, Chantal (ed.). *Dimensions of Radical Democracy. Pluralism, Citizenship, Community*, London, Verso, 1992.

Nugent, Daniel, *Spent Cartridges or Revolution*, Chicago, Chicago University Press, 1993.

Olvera, A. (coord.) *La sociedad civil, de la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México, 1996.

Paz, M. F., *La migración a Las Margaritas: una historia a dos voces*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 1989. (Tesis de licenciatura en antropología social).

Peterson, A., *Ethnic Identity. Strategies of Diversity*, Bloomington, Indiana University Press, 1982.

Solano X. L. y A. Burguete Cal y Mayor (coordinadoras) *La remunicipalización en Chiapas: Entre la paz, la contrainsurgencia, lo político y la política*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social con el auspicio de la Fundación FORD (en prensa).

Vanneph, A. y J. Padua, *Poder local, Poder regional*, México, El Colegio de México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1986.

Viqueira, J. P. y M. H. Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Universidad de Guadalajara, 1998.

Vos, J. de, *Oro verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto de Cultura de Tabasco, 1994.

Weber, M., *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

## Hemerografía

Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Ejército Zapatista de Liberación Nacional (CCRI-EZLN) *Mensaje a los pobladores de "Tierra y Libertad"*, mayo de 1997.

Consejo Municipal Autónomo "Tierra y Libertad", *Denuncia de hechos, desmantelamiento del municipio autónomo*, mensaje del Consejo Municipal Autónomo "Tierra y Libertad" a la opinión pública, 2 de Mayo de 1998.

*Cuarto Poder*, 24 de marzo de 1997, México, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

*Diario Oficial de la Federación*. "Resolución sobre el reconocimiento y titulación a favor del núcleo de población Zona Lacandona, municipio de Ocosingo, Chiapas, de una superficie de seiscientos catorce mil trescientas veintiuna hectáreas de terrenos comunales", Lunes 6 de marzo de 1972, pp. 11-13.

*Diario Oficial de la Federación*. "Decreto por el que se declara de interés público el establecimiento de la zona de protección forestal de la cuenca del río Tulijah, así como de la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules", jueves 12 de Enero de 1978, pp. 6-8.

Hernández, A., "Autonomía Tojolab'al: génesis de un proceso", en Burguete, A. *México: experiencias de autonomía indígena*, México, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, 1999 (Documento IWGIA, n° 28).

Leyva, X., "Hacia el Ahlan K'inah", en: Armendáriz, M. L. (comp.), *Chiapas, una radiografía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

—————, "Catequistas, misioneros y tradiciones en las Cañadas", en Viqueira, J. P. y M. H. Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Universidad de Guadalajara, 1998.

—————, "De las cañadas a Europa: niveles, actores y discursos del nuevo movimiento zapatista (NMZ) (1994-1997)", en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, n° 1, primavera de 1999, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Leyva S. X. y L. R. Castillo, "Espacios disputados y redes clientelares en la formación del municipio de Maravilla Tenejapa (Región selva Fronteriza)", en Xochitl Leyva Solano y Araceli Burguete Cal y Mayor (coordinadoras) *La remunicipalización en Chiapas: Entre la paz, la contrainsurgencia, lo político y la política*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social con el auspicio de la Fundación FORD, (en prensa).

Peña, G. de la, "Poder local, Poder regional: perspectivas antropológicas", en Vanneph, A. y J. Padua, *Poder local, Poder regional*, México, El Colegio de México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1986.

\_\_\_\_\_, "Notas preeliminares sobre la 'ciudadanía étnica' (el caso de México)", en Olvera, A. (coord.) *La sociedad civil, de la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México, 1996.

Pérez, A. L. y E. Martín, "Inteligencia militar en Chiapas. Buscan a La Mar, compañera de Marcos", en *Milenio semanal. El acento en la política y mil cosas más* n° 160, 2 de octubre de 2000, México, Grupo Editorial Multimedios.

Poblados Paso Hondo (antes municipio Comalapa), San José Chicharras (antes municipio de Bella Vista), Francisco I. Madero (antes municipio Amatenango de la Frontera), *Declaración de Autonomía y a la libre determinación*, Paso Hondo, municipio de Comalapa, 24 de febrero de 1997, México.

Sayer, D., "Everyday Forms of State Formations: Some Dissident Remarks on Hegemony", en Gilbert, J. And D. Nugent (eds.) *Everyday Forms of State Formations: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham: Duke University Press, 1994.

Speed, S. y J. Collier, "Autonomía indígena. El discurso de los derechos humanos y el Estado: dos casos en Chiapas", en *Memoria. Revista mensual de política y cultura* n° 139, 2000, México, Revista del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista,

Turner, B., "Outline of a Theory of Citizenship", en Moufe, Chantal (Ed.). *Dimensions of Radical Democracy. Pluralism, Citizenship, Community*. Gran Bretaña: Verso, 1992.

Vos, J. de, "El Lacandón: Una Introducción Histórica", en J. P. Viqueira, y M. H. Ruz (eds.) *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Universidad de Guadalajara, 1998.

Vries, P. de y S. Zendejas, "Toward an Interpretative Framework for the Study of Rural Transformations", en *Rural Transformations Seen From Below: Regional and Local Perspective from Western*, La Jolla, Center for US-Mexican Studies, 1995 (Col. Transformation of rural Mexico, n° 8).